



REPUBLICA DE COLOMBIA  
Rama Judicial  
JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA DE ORALIDAD  
ITAGÜÍ

Veintiséis de enero de dos mil veintidós

AUTO DE SUSTANCIACIÓN  
RADICADO N° 2021-00163-00

Teniendo en cuenta la solicitud realizada por el apoderado judicial del demandado LUIS CARLOS RENDÓN AGUDELO, y la situación jurídica que presenta su poderdante al estar privado de la libertad en los Estados Unidos de América, se DISPONE reprogramar la audiencia fijada para el día 27 de enero de 2022, a las 2:00 p.m.

Por lo tanto, atendiendo lo manifestado por el togado demandado, respecto de la imposibilidad de que el referido LUIS CARLOS comparezca a la diligencia de manera virtual al estar recluido en una prisión Federal, se hace necesario COMISIONAR al CONSULADO DE COLOMBIA EN NEWARK, ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, a fin de que realice el interrogatorio al demandado RENDÓN AGUDELO; en consecuencia, se requiere a los apoderados judiciales de las partes a fin de que en el término de cinco (5) días alleguen los respectivos interrogatorios, los cuales serán enviados junto con las preguntas que realizará el Despacho.

Con todo, se le solicita al CONSULADO DE COLOMBIA EN NEWARK, ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, para que, con sus buenos oficios medie ante la entidad extranjera correspondiente, a fin de que, de manera preferente a lo anotado en líneas anteriores, se pueda realizar la audiencia virtual con la comparecencia del demandado, quedando totalmente abierta la agenda del Despacho para que el referido Consulado disponga de una fecha y hora para efectuar con éxito la diligencia.

NOTIFÍQUESE,

Firmado Por:

**Wilmar De Jesus Cortes Restrepo**  
**Juez**  
**Juzgado De Circuito**  
**Familia 002 Oral**



REPUBLICA DE COLOMBIA  
Rama Judicial  
JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA DE ORALIDAD  
ITAGÜÍ

**Itagui - Antioquia**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**229a6757e1c627ff8cd2e7146cd4feec1a8698d6448ba9f9c2dfe2ce29b4cbb7**

Documento generado en 26/01/2022 01:56:35 PM

**Valide este documento electrónico en la siguiente URL:  
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**